La Red Española contra la Trata de Personas está abierta a organizaciones, redes, instituciones y especialistas que trabajen en cualquiera de los ámbitos de la lucha contra la trata de personas, desde áreas como la prevención, sensibilización, protección, asistencia, atención directa, reivindicación y denuncia, investigación, análisis, etc.

Contacto:
IEPALA
C/ Hermanos García Noblejas, 41, 8º
28037 - MADRID
Tlf: 91 4084112
Mail: info@redcontralatrata.org

Red Española contra la Trata de Personas
www.redcontralatrata.org

Red Española contra la Trata de Personas

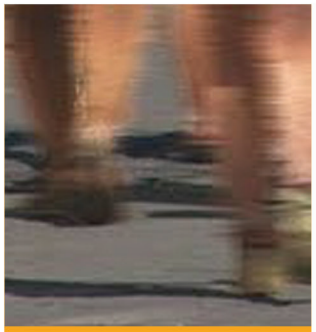
-Accem
-Afromujer Andalucía
-Anzadeia
-AIETI (Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos)
-Asociación Fonte
-APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida)
-APDHE (Asociación Pro Derechos Humanos de España)
-ACIM-ECPAT España (Associació Catalana per la Infancia Maltractada)
-CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado)
-CONFER (Conferencia Española de Religiosos)
-Fundación Tierra de Hombres
-IEPALA (Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África)
-Médicos del Mundo
-Mujeres en Zona de Conflicto
-Proyecto Esperanza
-Red Acoge
-Red Cántabra contra el tráfico de personas y la explotación sexual
-Rescate
-Save the Children
-Women's Link Worldwide

Colaboran con la Red:

-ACNUR
-Amnistía Internacional
-Cáritas
-Cruz Roja Española
-Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
-Accem

Red Española contra la Trata de Personas
www.redcontralatrata.org

Red Española contra la Trata de Personas
www.redcontralatrata.org



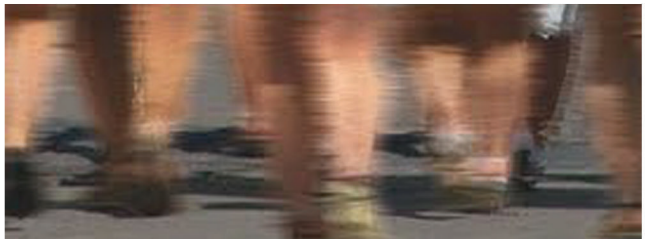
Por la protección de los Derechos Humanos y la reparación de las víctimas de la trata

Por la erradicación de cualquier forma de trata de personas con fines de explotación

Red Española contra la Trata de Personas

La complejidad del fenómeno de la trata de personas requiere la cooperación de la sociedad civil y la coordinación de los actores implicados en todas las fases de lucha contra ella, a pesar de que la primera responsabilidad respecto a la prevención y lucha le corresponde al Estado.

La necesidad de aunar esfuerzos y actuaciones determinó la creación de la Red Española contra la Trata de Personas, constituida por organismos nacionales e internacionales que trabajan desde España en el ámbito de la lucha contra esta lacra.



Objetivos

- ✓Promover mejoras en las estructuras políticas, económicas, sociales y legales, así como la ratificación de los compromisos internacionales necesarios para garantizar la prevención de la trata de seres humanos, la sanción de delincuentes y la protección y reparación de las víctimas.
- ✓ Contribuir a la elaboración de propuestas y estrategias de lucha contra la trata así como la posterior evaluación.
- ✓ Impulsar la aplicación efectiva de la legislación existente y la mejora de la práctica administrativa, para evitar la impunidad y garantizar la protección y derechos de las víctimas, así como realizar propuestas de reforma en estas áreas cuando sea necesario.
- ✓ Establecer un diálogo con los principales actores de las administraciones públicas para mejorar la eficacia de políticas y medidas para la prevención, protección, asistencia y reparación a las víctimas de trata de personas.
- ✓Coordinar y promover la cooperación entre los miembros de la red para impulsar medidas que garanticen la prevención de la trata de personas, la protección , asistencia y reparación de las víctimas, especialmente mujeres, niñas y niños, mediante el intercambio de información, experiencias de trabajo, metodologías, etc.
- ✓Fomentar la coordinación con otras redes y organizaciones que trabajen en este ámbito, con el fin de cumplir con los objetivos antes mencionados.

Principios rectores

- ✓La Red tiene como punto de partida la lucha contra la trata de personas con fines de explotación, centrando su acción en la protección de los Derechos Humanos de las víctimas.
- ✓La Red considera la trata de personas una gravísima violación de los Derechos Humanos y en particular del derecho a la vida, a la integridad física y a no sufrir tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- ✓La Red considera la trata un fenómeno internacional, que debe abordarse desde una perspectiva multidisciplinar y pluri-agencial, de forma coordinada e integral.
- ✓La Red promueve el diálogo permanente entre la Administración y la sociedad civil.
- ✓La Red trabaja contra el fenómeno de la trata atendiendo a los cuatro principios rectores que deben regir en la materia: prevención, sanción a los culpables, protección y reparación a las víctimas. Todo ello desde la base de la no discriminación.
- ✓ La Red promueve la participación de las víctimas en la elaboración, puesta en marcha y evaluación de las políticas de la lucha contra la trata.